



POLÍTICA CORPORATIVA: Seguridad y Salud



ACCIDENTES GRAVES
QUÍMICOS
Directiva 2012/18/UE



Lograr y garantizar un alto grado de seguridad y salud en el trabajo, y protección del medio ambiente y de los bienes, desarrollando, aplicando y manteniendo actualizados los Planes de Acción Preventiva de todas nuestras actividades, poniendo especial atención en los riesgos característicos de su sector y a los accidentes graves, adaptándose de forma controlada a las modificaciones.



Implicar a los trabajadores de LINASA y otros externos para que sean sensibles y participe a la necesidad de desarrollar sus labores con un comportamiento seguro y permanente, facilitándoles la información y formación necesaria (incluida la específica de actuación ante situaciones de emergencia también para el personal de las empresas subcontratadas y trabajadores autónomo), y fomentando el derecho de consulta y participación de los trabajadores.



Nombrar a los responsables en materia de accidentes graves, seguridad y salud a todos los niveles de la organización para asegurar el cumplimiento y desarrollo del sistema de gestión (SGS&S) y, por tanto, de esta política de la forma más eficaz.



Asegurar que se identifican y evalúan los riesgos de incidentes y accidentes, incluidos los Accidentes Graves ("Seveso"), y que todos los riesgos identificados se controlan y se minimizan, en especial aquellos que son directamente característicos de sus procesos de fabricación, implantando mecanismos de investigación, de corrección y comunicación en caso de incumplimiento de esta Política y accidentes e incidentes, así como el compromiso a la adopción y aplicación de procedimientos destinados a identificar las emergencias previsibles mediante un análisis sistemático, además de elaborar, probar y revisar los planes de emergencia.



Satisfacer las exigencias de la Administración, comprometiéndonos en todo momento a la prevención de los riesgos, y buscando que sea compatible con la Política de Medio Ambiente y Sostenibilidad establecida; y a cumplir todos los requisitos legales aplicables y todas las normas y códigos industriales relacionados con sus riesgos.



Asegurar que a partir de esta política y el SGS&S se establecen y mantienen, revisan y modifican, los objetivos y metas de prevención con la finalidad de mejorar continuamente la actuación en esta materia, realizando de forma periódica y sistemática auditorías, seguimientos y revisiones de la eficacia y adaptabilidad del sistema de gestión de seguridad.

Octubre 2021



Antón Saracibar
Director General